



Resolución Directoral

N°¹¹⁰.....-2022-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPDI-PLAN

VISTO:

Visto el Requerimiento N° 020-2022-GRS/GR-DRS.CC/DE-DHC, de fecha 15 de Febrero del 2022, con Exp. N° 02841969, Doc. N° 04387785, Solicita la Resolución de Aprobación del Plan Anual de Gestión de la Calidad 2022 del Hospital de Camaná.

CONSIDERANDO :

Ley N° 28842, Ley General de Salud.

Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.

Ley N° 31365, Ley del Presupuesto Público del año fiscal 2022.

Que mediante Resolución Ministerial N° 519-2005/MINSA, se aprueba el documento técnico "Sistema de Gestión de la calidad de atención en Salud".

Que Mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que Aprueba la NTS. N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02, de Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud.

Que mediante Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, se aprueba el documento técnico " Política Nacional de Calidad de Salud del 29 de octubre del 2009".

Que mediante Resolución Ministerial N° 1021-2010/MINSA, se Aprueba los Eventos e Incidentes Adversos.

Que mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, se aprueba la Auditoría de la Calidad.

Que mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la NT N° 050-MINSA/DGSP-V02, "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".

Que mediante Resolución Ministerial N° 768-2012/MINSA, se aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad.

Que mediante Resolución Ministerial N° 527-2011/MINSA, se aprueba la Guía Técnica para la evaluación de la satisfacción del Usuario Externo en los Establecimientos de Salud y servicios médicos de apoyo.

VAN..//

VIENEN..//

Que mediante Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA, se aprueba la Guía Técnica para la elaboración de proyectos de mejora y aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de la calidad.

Estando a lo propuesto por el Director del Hospital de Camaná y con la opinión favorable el Responsable de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y del Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Camaná-Caravelí:

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar el “ **Plan Anual de Gestión de la Calidad 2022 del Hospital de Camaná**”, el cual consta de 13 folios y forma parte de la presente resolución:

ARTICULO 2º.- El Coordinador de Calidad es responsable de la conducción del Plan Anual y cumplir con lo programado y el seguimiento en el ámbito del Hospital de Camaná, de acuerdo a normas legales vigentes.

ARTICULO 3º.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos es la encargada de notificar la presente Resolución a la parte interesada y las Instancias correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la Publicación de la Resolución y anexos en el portal web Institucional.

Dado en la sede de la Red de Salud Camaná-Caravelí, a los... *veintetres*... días del mes de... *Febrero*... del 2022.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Gobierno Regional de Arequipa
Gerencia Regional de Salud
Red de Salud Camaná-Caravelí
[Signature]
Md. Ezequiel Calderón
D.N.I. N° 54963
DIRECTOR EJECUTIVO